

3. Pulse este botón para reducir la velocidad programada.
4. **CANCEL** (Cancelar): Pulse para anular la velocidad programada y guardarla en la memoria.
5. Pulse para reducir la distancia del modo de seguimiento.
6. Pulse para aumentar la distancia del modo de seguimiento.

Consulte **145, ACTIVACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO**.

## ACTIVACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO



**Cuando está en modo de seguimiento, es posible que el vehículo no desacelere automáticamente hasta parar, ni desacelere siempre con la rapidez suficiente para poder evitar un choque.**

**Nota:** El modo de seguimiento es una función integrada en el sistema ACC. No se puede desactivar el modo de seguimiento y seguir utilizando el sistema de control de velocidad para mantener la velocidad.

Una vez que ha programado la velocidad, el conductor puede soltar el pedal del acelerador y el vehículo se mantendrá a esa velocidad.

Si un vehículo que circula por delante se cambia a su mismo carril o un vehículo que circula por delante a menor velocidad se encuentra en su mismo carril, la velocidad del vehículo se ajusta automáticamente hasta que la separación con el vehículo de delante coincida con el ajuste de la distancia de separación. El vehículo se encuentra ahora en **modo de seguimiento**.

El testigo de modo seguimiento se iluminará para confirmar que el modo está operativo (consulte **58, MODO DE SEGUIMIENTO (ÁMBAR)**).

El centro mensajes muestra la distancia de separación programada en forma de vehículo con un número variable de barras por delante de él.

El vehículo mantendrá constante la distancia de separación con el vehículo delantero hasta que:

- El vehículo delantero acelere a una velocidad superior a la velocidad programada.
- El vehículo delantero abandone el carril o se salga del ámbito visual.
- Se selecciona un nuevo ajuste de distancia de separación.

Si es necesario, se accionan los frenos del vehículo de forma automática para reducir su velocidad y mantener la distancia de separación con el vehículo que le precede.

La fuerza máxima de frenada que aplica el sistema ACC es limitada; si es necesario, el conductor puede pisar los frenos para anularla.

**Nota:** Si el conductor pisa el freno, se cancela el ACC.

Si el ACC prevé que su nivel máximo de frenada no va a ser suficiente, emite un aviso acústico mientras continúa frenando. **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO** aparece en el centro de mensajes. Actúe de inmediato.

Estando en modo de seguimiento, el vehículo reanudará automáticamente la velocidad programada cuando la carretera delante esté despejada, por ejemplo cuando:

- El vehículo que le precede acelera a una velocidad superior a la velocidad programada o cambia de carril.
- Cambia de carril a cualquier lado o accede a un carril de salida.

El conductor debe intervenir, si procede.